



**CARLOS
GARCÍA-MAURIÑO,**
PRESIDENTE DE ASEFARMA

2017, un año de crecimiento para las oficinas de farmacia

Ahora que queda muy poco para que finalice el año, desde Asefarma consideramos que es hora de sentarse y poner sobre la mesa cuáles han sido las novedades más relevantes en cada una de las principales áreas en las que trabajamos con el objetivo de hacer balance.

¿Cómo ha ido el año y hacia donde apunta el próximo ejercicio? ¿Ha sido satisfactorio para el farmacéutico, las oficinas de farmacia y su gestión? Hagamos un pequeño repaso:

COMPRAVENTA

Desde nuestra asesoría podemos asegurar que **2017** ha sido un año en el que el **número de operaciones se ha incrementado**; las entidades financieras continúan confiando en la oficina de farmacia; tenemos el Euribor bajo mínimos; y, finalmente, los tipos de interés continúan siendo bajos.

A nivel informativo, también podemos destacar que hemos observado un **incremento de nuevos compradores** procedentes tanto de la industria farmacéutica como de la venta de una farmacia anterior. El **perfil de comprador** por excelencia continúa siendo la **mujer farmacéutica** (en torno a un 70%) y las farmacias más demandadas son las urbanas, con local en propiedad, las que se dejan por jubilación, las que cuentan con una jornada laboral de ocho horas y las que tienen posibilidades de crecimiento.

PANORAMA FISCAL

2017 ha sido un año sin grandes novedades en el plano fiscal, pero podemos destacar que, en relación a la tributación de las oficinas de farmacia —dado que Hacienda no ha movido ficha en materia de IRPF y no se han facilitado prácticamente incentivos fiscales para las Pymes—, se ha notado un **incremento en la tributación** en la misma.

Esto ha provocado la constitución de **Sociedades Limitadas** para la venta de parafarmacia, porque ofrecen una serie de ventajas fiscales —a pesar de tener que cumplir también una serie de requisitos—. **Necesitamos crear una estructura de negocio** por sí misma, que tenga disponibilidad jurídica del local, personal propio, inmovilizado propio, cuenta corriente, TPV... Si no existe esta estructura no existe **actividad propia** y corremos el riesgo de que la Agencia Tributaria nos la califique como una simulación y traspasen todo el beneficio al IRPF del farmacéutico.

PANORAMA LABORAL

En el ámbito laboral, la **Ley 6/2017 de Reforma Urgente del Trabajo Autónomo** aprobada a finales de octubre ha sido el asunto más notable, porque introduce modificaciones de gran calado.

Es reseñable la facilitación de la conciliación del trabajo con la vida familiar, la ampliación de las posibilidades de cambiar las bases de cotización o la ampliación de la tarifa plana. Asimismo, tal y como se deduce del articulado de la ley, se podrá compatibilizar la jubilación activa (antes de la reforma suponía el percibo del 50% de la jubilación) con el 100% de la jubilación, siempre y cuando se acredite la contratación de un trabajador por cuenta ajena en régimen general.

En cuanto a **contrataciones** a nivel general, durante 2017, podemos señalar que ha seguido la misma senda que en 2016, siendo los **contratos eventuales los más numerosos** y manteniéndose con la categoría de contratos “estrella” los **contratos en prácticas**. Finalmente, en 2017 no ha salido aún publicado el convenio colectivo según el principio de ultractividad, —el nuevo texto ya ha sido firmado pero aún estamos pendientes de la publicación del mismo y de que se produzca la subida salarial del 2%—.

PANORAMA JURÍDICO

Los farmacéuticos colegiados han comenzado en este ejercicio a relacionarse de manera obligatoria por medios electrónicos con las **Administraciones Públicas**.

De cara al próximo ejercicio, en materia jurídica, es significativa la **Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad de Madrid**, pendiente de aprobarse, que establece un nuevo marco regulador de la ordenación de la atención farmacéutica y de los establecimientos farmacéuticos instalados en la Comunidad de Madrid, acorde a la realidad sanitaria madrileña.

Desde Asefarma seguiremos atentos a todos los cambios con el fin de asesorar al farmacéutico de forma integral a la hora de gestionar su farmacia. Brindemos, entonces, por un próximo año satisfactorio para este profesional que trabaja en un sector sanitario con un gran componente de servicio público a la población pero a la vez estable y en crecimiento.

Si está interesado en recibir asesoramiento sobre cualquiera de los asuntos tratados puede contactar con nosotros a través del 91 448 84 22